



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



TENANGO
2025-2027 DEL VALLE



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:		SERVICI O:		X			
Asesorías Jurídicas en materia Penal, Civil, Familiar, Laboral									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Reconociendo que muchas personas carecen de conocimiento pleno sobre la aplicación de las normas jurídicas, y con el fin de prevenir que esto afecte negativamente el ejercicio de sus derechos humanos, esta Defensoría ofrece asesoramiento oportuno para proporcionar certeza jurídica en los diversos aspectos de la vida cotidiana.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1º, 8º y 102º B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 5º y 16º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 31º, fracción IX BIS y 147ºK fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 2º del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Artículo 101º, fracción XII, del Bando Municipal 2025							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	Página de Facebook https://www.facebook.com/share/16kxffQYnd/				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Este se realiza siempre a petición del ciudadano						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Si el servicio se solicita de manera personal, debe acudir a las instalaciones de la Defensoría Municipal lugar en el cual se le brindara la asesoría correspondiente. Si la asesoría se realiza mediante la red social Facebook, este debe ser mediante mensaje privado y en el mismo se dará contestación a la problemática planteada.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 5 a 10 minutos							
COSTO:		\$ N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Defensoría Municipal de Derechos Humanos		Defensoría Municipal de Derechos Humanos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EN M.A.S.C. VANESSA EUNICE MENDOZA FLORES		
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Narciso Bassols, servicios administrativos	NO. INT. Y EXT.:	104
COLONIA:	Bicentenario	MUNICIPIO:	Tenango del Valle	
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	688-11-72			Defensoria.derechoshumanos@tenango delvalle.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

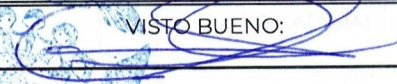
OFICINA:				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A dónde puedo acudir en caso de tener una demanda?
RESPUESTA:	Se le hace saber al ciudadano que, si ha recibido una notificación de demanda, debe dar contestación a la brevedad posible en caso de contar con un abogado particular, en caso de que no cuente con el se le hace saber que debe acudir a la defensoría pública del Estado de México para que sea valorado para recibir el acompañamiento necesario
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué sucede si he sido víctima de despido injustificado?
RESPUESTA:	Se hace de conocimiento a la persona asesorada que puede realizar una queja ante esta Defensoría en caso de que se tenga la certeza de que ha sido víctima de una violación a sus derechos laborales
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no cumplo con depositar la pensión alimenticia?
RESPUESTA:	Se hace acreedor a que su nombre aparezca en la plataforma nacional de deudores alimenticios.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

TENANGO DEL VALLE

ELABORÓ:  LETICIA MENDOZA BAUTISTA	VISTO BUENO:  LIC. VANESSA EUNICE MENDOZA FLORES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 / 06 / 2025
---	--	---